



DATOS CLAVE



Aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA en 1997, el protocolo adicional complementa los acuerdos de salvaguardias de los Estados



Aunque su concertación es voluntaria, el protocolo adicional es jurídicamente vinculante en cuanto entra en vigor



A 1 de enero de 2022, 138 Estados tenían un protocolo adicional en vigor

CARACTERÍSTICAS CLAVE

INFORMACIÓN MÁS AMPLIA



Actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el ciclo del combustible nuclear de un Estado



Todas las partes del ciclo del combustible nuclear de un Estado, desde las minas de uranio hasta los desechos nucleares



Fabricación y exportación de equipo y material del ámbito nuclear de carácter estratégico



ACCESO MÁS AMPLIO



A cualquier edificio de un emplazamiento nuclear con un breve preaviso (2 horas o 24 horas)



A cualquier lugar declarado de un Estado relacionado con el ciclo del combustible nuclear



A cualquier otro lugar para la toma de muestras ambientales



CONCLUSIÓN MÁS AMPLIA

Para que el OIEA pueda concluir que todo el material nuclear de un Estado sigue adscrito a actividades pacíficas, ese Estado debe tener un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor y aplicarlos.